

MENDOZA, 4 de julio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 19957/25 caratulado: "*Solicitud de Horas de Nivel Superior a favor de María Eugenia Castillo para cumplir funciones en la Dir. de Diseño de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativo-Financiera solicita la designación interina de la Sra. María Eugenia CASTILLO en "*20 Horas de nivel Superior*" (*semanales*), para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Carreras de Diseño de esta Unidad Académica.

Que dicha solicitud obedece a la imperiosa necesidad de cubrir tareas administrativas en dicho Sector.

Que, de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal la Sra. CASTILLO reviste en esta dependencia el cargo **Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, Efectivo**, para cumplir funciones Dirección de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad; por otra parte, dicha agente tramita por vía separa la baja por renuncia, a partir del 01/07/25, en el cargo de **Preceptor** que reviste en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo, para adecuar su situación de revista al presente pedido.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Sra. María Eugenia CASTILLO (Legajo Nº 35.399 – CUIL Nº 27-24207692-9) en **VEINTE (20) Horas Semanales (Nivel Superior)** para cumplir funciones administrativas en la Dirección de Carreras de Diseño de esta Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza Nº 13/24-CD, desde el UNO (1) de julio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. Nº 301

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	20 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 301


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO